



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000057331**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 07 de Marzo de 2025

Señora  
SANDRA MILENA GUSNA RAMOS

Bogotá. D.C

Asunto: Oficio de aclaración respecto a la duplicidad de registro como reciclador de oficio en otras ASOCIACIONES.

Referencia: Respuesta Radicado No. 20247000621462

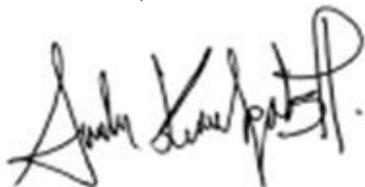
Apreciada Sra. Sandra

Reciba un cordial saludo de la UAESP deseándole éxitos en su labor. En atención a la información suministrada en la comunicación 20247000621462, me permito informar que la Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP adelanta una consultoría especializada que analizará el cumplimiento de los requisitos y los respectivos soportes que permitieron el reconocimiento e inclusión en el registro único de recicladores de oficio.

Adicionalmente, la Entidad realizará la actualización del proceso y procedimientos asociados al (RUOR-RURO) en el Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la normatividad vigente. Lo anterior, con el fin de optimizar la operatividad de sus sistemas de información con datos de calidad y confiables, que sirvan para la toma de decisiones orientadas al desarrollo de las actividades de aprovechamiento y la articulación interinstitucional con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En consecuencia, la información suministrada por usted se tendrá en cuenta para la validación de datos.

Cordialmente,



**ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO**

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

[uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

Elaboró: Juan Ricardo Mozo- Contratista Subdirección de Aprovechamiento  
Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo-Subdirectora de Aprovechamiento (E)